

Rad No.: 24-240-138269

Barranquilla, 31/07/2024

Señor(a)  
JUAN ARAGON RAMOS  
Manzana 21 Casa 25 Barrio Mareigua  
Manzana 21 Casa 28 Barrio Mareigua  
Valledupar

Contrato: 66250801 -  
14219873

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de julio del 2024, radicada bajo el No. 24-003005, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Transversal 27A Diagonal 18C - 8 Apartamento 1 y Transversal 27A Diagonal 18C - 8 Apartamento 201 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
216590799